



**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
P R E S E N T E.-**

La suscrita, **Ana Georgina Zapata Lucero**, en mi carácter de diputada de la sexagésima séptima legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en el uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 167, 170, 171, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Chihuahua, acudo ante esta representación popular, para presentar **Iniciativa con carácter de Exhorto al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que se les de mantenimiento a los tramos federales de la carretera Chihuahua – Juárez, considerando sea en ambos sentidos**, esto al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La carretera que une las ciudades de Chihuahua y Ciudad Juárez es uno de los tramos carreteros con mayor tránsito en el país, dado que es la conexión natural y culmen de la carretera 45 federal, misma que conecta nuestro país de norte a sur, desde Ponzuelo, Hidalgo hasta Ciudad Juárez, Chihuahua, con una longitud de 1920 kms.



La carretera federal 45 recorre los estados de Chihuahua, Durango, Zacatecas, Aguascalientes, Jalisco, Guanajuato, Querétaro e Hidalgo, siendo una de las arterias de comunicación entre las latitudes geográficas, así como una de las principales vías de transporte para movilizar la economía de nuestro país. Así mismo, la conclusión de la carretera se da en un punto sumamente importante, ya que Ciudad Juárez cuenta con diferentes puntos de tránsito hacia nuestro vecino país Estados Unidos, por lo que el transporte comercial también forma parte del tránsito habitual de esta vía carretera.

Ahora bien, si a esto le sumamos el tráfico local entre localidades cercanas, los turistas que hacen uso de la misma para llegar a sus destinos, así como los transportes que diariamente circulan por esta carretera, es normal que el deterioro de la misma sea muy alto. Se requiere de un mantenimiento constante, así como de remodelaciones a los tramos carreteros con mayor daño, para mitigar el entorpecimiento de la circulación de los vehículos en la misma.

Recientemente el Gobierno del Estado hizo un anuncio de la inversión de 78 millones de pesos en la rehabilitación y mantenimiento de trayectos aislados en el tramo entre Sueco y Villa Ahumada, el recurso total para los distintos frentes carreteros estatales para temas de mantenimiento, rehabilitación y conservación será superior a los 365 millones de pesos y serán aplicados de forma paulatina durante el segundo semestre del año.



Es por lo anterior que, en el interés de fomentar el mantenimiento de la carretera en su totalidad, es que solicitamos al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que se haga la inversión necesaria para que se le rehabiliten los tramos a cargo del Gobierno Federal, ya que en muchos de los mismos se pueden observar desperfectos a lo largo de los trayectos, mismos que pueden ocasionar siniestros, accidentes automovilísticos, pérdidas económicas e inclusive llevar a sucesos mortales.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en el artículo 169, 170, 171 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; los artículos 75, 76 y 77 fracción II del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, someto a consideración del Pleno con carácter y aprobación el siguiente:

#### **EXHORTO:**

**ÚNICO.** - La Sexagésima Séptima Legislatura, del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que se les de mantenimiento a los tramos federales de la carretera Chihuahua – Juárez, considerando sea en ambos sentidos.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

**ECONÓMICO.** - Una vez aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia de este a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil veintidós.

**ATENTAMENTE**



**DIPUTADA ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO**  
*Integrante del Grupo Parlamentario  
Del Partido Revolucionario Institucional*